

NELLY | morena
CARRASCO | La esperanza de México



1ER **INFORME** **DE TRABAJO** **LEGISLATIVO**

LXV Legislatura
del Congreso
de la Unión

NELLY | morena
CARRASCO | La esperanza de México

Ha transcurrido un año de trabajo legislativo y, es un gusto poder rendirle cuentas a los ciudadanos que me dieron la confianza de representarlos ante la Cámara de Diputados.

Ustedes han sido la principal fuente de las acciones que he impulsado para marcar una diferencia en la calidad de vida, así como en el desarrollo tanto del país, como de nuestro estado y municipios: Nicolás Romero e Isidro Fabela.

Asimismo, agradezco la confianza de mi Grupo Parlamentario Morena para fungir como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, además de desempeñarme como Integrante de las Comisiones de Bienestar y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

A través de la Cámara de Diputados hemos logrado resultados que se reflejan en el bienestar de las y los mexicanos, y por supuesto de la gente que me honro en representar del Distrito 4 del Estado de México. Como Diputada tengo la amplia convicción de seguir transformando la relación del Poder Legislativo con la ciudadanía, contribuyendo con mi labor para fortalecer dicho vínculo y responder a su confianza y abanderar, como siempre lo he hecho, sus demandas más profundas.

Como diputada federal, mi labor para esta LXV Legislatura está enfocado en: promover y garantizar los derechos humanos; fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción, así como robustecer la cooperación institucional para avanzar en la consolidación de acuerdos que beneficien a las y los ciudadanos. Sobre estos ejes presento los resultados de este año de trabajo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez
Diputada Federal

INICIATIVAS PRESENTADAS

POR EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE

¿De qué trata?

Se trata de establecer responsabilidad ambiental cuando los daños ocasionados al medio ambiente devengan directa o indirectamente del corte, derribo, tala y quema no controlada de uno o varios árboles.

¿En qué nos beneficia?

Cuidar el medio ambiente es de suma relevancia, pues la Tierra es el único Planeta donde puede subsistir la vida tal y como la conocemos, por ello la importancia de responsabilizar a las personas ya sean físicas o morales, a que reparen los daños ambientales, o en su caso, a que otorguen una compensación ambiental.



NO A LA DISCRIMINACIÓN EN EMERGENCIAS SANITARIAS

¿De qué trata?

Se establece considerar como discriminación estigmatizar y restringir arbitrariamente derechos a personas con síntomas o diagnosticadas por alguna enfermedad de transmisión viral aérea, también se prohíbe restringir arbitrariamente el ejercicio de derechos y libertades a cualquier persona mayor, además de estigmatizar e incitar al odio o violencia en contra de cualquier persona, por el ejercicio de su profesión u oficio o fuera de su área laboral.

¿En qué nos beneficia?

La pandemia por Covid-19 no solo ha dejado como reto la manera eficaz de combatir la enfermedad y de reactivar las economías que se encontraban atascadas debido a la baja productividad que causó el confinamiento, sino también, ha provocado problemas de discriminación al restringir derechos humanos, así como estigmatización a personas con síntomas o diagnosticadas con alguna enfermedad viral.

NUEVAS FACULTADES AL CONGRESO

¿De qué trata?

Se propone facultar al Congreso de la Unión a expedir leyes en materia de prevención y protección ante agresiones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

¿En qué nos beneficia?

Actualmente nuestro país enfrenta una crisis humanitaria, los casos de homicidio hacia personas defensoras de derechos humanos y periodistas, han incrementado. Por esta razón, es importante contar con leyes que permitan implementar acciones preventivas de violencia hacia este sector, así como reaccionar de forma inmediata cuando las agresiones y amenazas sea materializadas, además de brindar atención durante todo el proceso de protección y reparación del daño.



SEGURIDAD SOCIAL

¿De qué trata?

Propone eliminar la condicionante de que únicamente los hijos menores de 16 años sean los que puedan fungir como beneficiarios del asegurado o pensionado, ampliando su cobertura a los menores de 16 años, sobre los cuales los asegurados ejercen la patria potestad.

¿En qué nos beneficia?

Con la redacción actual de la Ley del Seguro Social, nos encontramos ante una discriminación de facto sobre los derechos que tienen los menores sujetos de una patria potestad, guarda y custodia o tutela, frente los hijos de los asegurados o pensionados, ya que los primeros, si bien gozan de todos los derechos que conlleva dicha situación civil, la Ley del Seguro Social es omisa sobre sus derechos ligados a la seguridad social, no existen razones para restringir los derechos que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin duda, esta reforma permitirá proteger a los jóvenes sin distinción alguna y otorgarles los mismos derechos e igualdad de oportunidades para ejercer las libertades fundamentales.

AUMENTAR LA PENA PARA EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

¿De qué trata?

Se busca incrementar la pena mínima de 7 a 40 años a quien, con pleno conocimiento de la situación de trata, adquiera, use, compre, solicite o alquile servicios de una persona sometida por este delito.

¿En qué nos beneficia?

La trata de personas es una violación grave a los derechos humanos, aumentar la pena mínima permitirá inhibir la comisión de este delito. Asimismo, es importante sancionar de manera puntual y específica, ello con la finalidad de hacer más certera y clara la labor del juzgador.

“Todos los derechos para todas las personas”

Nelly Carrasco



EN MEMORIA DE ROSARIO IBARRA DE PIEDRA

¿De qué trata?

Plantea inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Rosario Ibarra de Piedra.

¿En qué nos beneficia?

María del Rosario Ibarra de la Garza, mejor conocida como Rosario Ibarra de Piedra, fue una incansable activista, fundadora de una de las primeras organizaciones de madres, padres, familiares de desaparecidos, pionera en la defensa por los derechos humanos, la paz y la democracia en México. El hecho que marcó su vida fue la desaparición forzada de su hijo, a raíz de ese suceso, Rosario Ibarra comienza su incansable lucha como activista. Es nuestro deber honrar a los hombres y mujeres que han dado su vida por la lucha para la construcción de una Nación más justa y más segura.

PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

1.

Presenté un Punto de Acuerdo para que los Congresos Estatales tipifiquen el delito de –pederastia-; así como a realizar campañas informativas para la prevención de delitos sexuales, a fin de proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.

¿En qué nos beneficia?

Nuestro país ocupa el primer lugar a nivel mundial en abuso sexual infantil. Datos del INEGI reflejan que una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños, sufre violación antes de cumplir la mayoría de edad. Por ello es la relevancia de que los Estados cuenten con un marco jurídico encaminado a proteger su integridad y, en consecuencia, para castigar a todas aquellas personas que atenten contra la vida, la salud y el pleno desarrollo de nuestras infancias y adolescencias, especialmente tratándose de delitos sexuales.



2.

Planteé ante el Pleno de la Cámara de Diputados, exhortar a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a garantizar en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la protección de los derechos humanos contenidos en la Constitución Política, en favor de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

¿En qué nos beneficia?

La violación a los derechos humanos de periodistas son hechos inaceptables y reprobables que lastiman a la sociedad mexicana en su conjunto y a la vida democrática de nuestro país, por ello es necesario asumir la obligación de protección y poner fin a todo tipo de agresiones, desde las amenazas hasta el homicidio contra los periodistas y personas defensoras, recorrido que pasa por el miedo, la incertidumbre, la autocensura, el cierre de medios informativos, el cambio de profesión de periodistas y personas defensoras y el auto destierro o movilidad forzada. Es por ello la urgente necesidad de que las entidades federativas redoblen sus esfuerzos y redimensionen los programas, presupuestos y acciones que actualmente llevan a cabo para el disfrute pleno de los derechos de humanos de las personas, particularmente de periodistas y defensoras de los Derechos Humanos.



3.

Propuse exhortar a los Congresos Locales de Campeche, Colima, Durango, Michoacán de Ocampo, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán, a expedir leyes en materia de desapariciones forzadas, en apego a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

¿En qué nos beneficia?

Hasta finales de agosto de 2022, permanecen 104 mil 970 personas desaparecidas y no localizadas en México. Aunado a ello, también enfrenta una crisis forense, pues hay más de 52 mil cuerpos sin identificar en los distintos Servicios Médico Forenses (SEMEFOS) en nuestro país. Es por ello la necesidad de contar con leyes locales que coadyuven a la prevención y erradicación de las desapariciones forzadas, además permitirá prevenir, atender y erradicar la crisis en la materia, así como cumplir con lo expuesto en la Ley a nivel federal y de otorgar justicia a las víctimas y a las familias de las víctimas.



PRINCIPALES REFORMAS ANALIZADAS Y VOTADAS

LEY DE JUICIO POLÍTICO

Aprobamos la creación de la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para que los servidores públicos de alto nivel, incluyendo al Presidente de la República, puedan ser destituidos y/o inhabilitados por incurrir en arbitrariedades, abuso o acceso de poder de conformidad con las atribuciones que desempeña. En el caso del Ejecutivo Federal, solo podrá ser juzgado por delitos graves o traición a la patria.



LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Esta nueva Ley permitirá que la ciudadanía determine la conclusión anticipada en el desempeño del cargo del Presidente de la República por pérdida de la confianza.

“El pueblo pone y el pueblo quita”

Morena

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VÍAL

La creación de este ordenamiento se hizo con el fin de disminuir los accidentes de tránsito, así como a proteger a conductores, pasajeros y peatones. Dentro de las medidas a destacar son: establecer límites de velocidad, prohibir el uso de dispositivos móviles, examen teórico y práctico para la obtención de la licencia de conducir.



PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Aprobamos para el Ejercicio Fiscal 2022, un presupuesto de \$7,088,250.3 millones de pesos, mismos que utilizaron, para la compra de vacunas contra Covid-19, entrega de programas sociales como Pensión del Bienestar para Adultos Mayores, Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, entre otros. Además, el recurso también se destinó para el fortalecimiento energético, comunicaciones y transportes, apoyo a la infraestructura regional y local, seguridad pública, fomento económico, medio ambiente, apoyo al campo; etc.

NACIONALIZACIÓN DEL LITIO

Reconocimos al litio como patrimonio de la nación, su explotación será exclusiva del Estado Mexicano. El aprovechamiento de este importante mineral conocido como “oro blanco”, abre la puerta al uso de energías renovables.



CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA

Creamos esta instancia para atender la crisis forense que actualmente se vive en nuestro país. Se encargará de recuperar, recolectar, resguardar, trasladar, transportar y analizar cuerpos, restos humanos o muestras óseas con fines de identificación humana y procesamiento genético.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

En esta Legislatura, tengo el honor de presidir la Comisión de Derechos Humanos, misma que se encuentra conformada por cinco de las seis fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados.

Desde su instalación en octubre de 2021, se han turnaron 125 asuntos, de los cuales se han desahogado 111 y 14 permanecen en análisis. Asimismo, el Pleno de la Cámara de Diputados ya ha discutido y aprobado 7 dictámenes que tienen por objeto:

1. Sancionar con penas más amplias a quien se beneficie económicamente de la explotación de una persona mediante el uso de anuncios de carácter lascivo o sexual.

2. Brindar la protección más amplia a las personas que son objeto de discriminación al negarles los servicios médicos y financieros por sus antecedentes o condición de salud física o mental.

3. Incrementar las posibilidades de participación de las personas integrantes de pueblos y comunidades indígenas, en el desempeño de cargos o puestos dentro de las instituciones gubernamentales.

4. Establecer en la Ley dos nuevos tipos de discriminación: a) impedir, negar, restringir o condicionar el acceso de las personas con discapacidad a establecimientos públicos con personas o animales de apoyo o asistencia; y b) obstruir cualquier medida de accesibilidad como de transporte, acceso a lugares públicos entre otros más que estén destinados a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.



5. Eliminar el requisito de contar con un título profesional para ser titular de la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).



6. Activar de inmediato, al momento de presentar una denuncia formal ante la autoridad competente, la Alerta Amber con la finalidad de dar certeza y seguridad a padres desesperados por encontrar a sus hijos o hijas, destinando los esfuerzos necesarios para la búsqueda inmediata de niñas, niños y adolescentes desaparecidos.



7. Crear el Centro Nacional de Identificación Humana para atender la crisis forense de nuestro país.



TRABAJO TERRITORIAL

Estar cerca de la ciudadanía es mi mayor pasión. He caminado y recorrido hogar por hogar en Nicolás Romero e Isidro Fabela para escuchar sus peticiones y apoyarlos cuando así lo requieran.

SALUD

En este Primer Año, en materia de salud, hemos canalizado a las y los ciudadanos ante las diversas instancias para su debida atención. Además, se han entregado los siguientes insumos:

- Medicamentos para diversos padecimientos.
- Material de Curación.
- Sillas de Ruedas.
- Andaderas Ortopédicas.
- Bastones Ortopédicos.
- Prótesis Ortopédicas.
- Aparatos Auditivos.



CONSTRUCCIÓN

Una de las mayores peticiones que las y los vecinos de Nicolás Romero e Isidro Fabela solicitan, es material para la construcción de sus viviendas, ya sea que se utilice para cisternas, alcantarillado, agua potable o pavimentación. En este sentido y con el fin de garantizar el derecho a una vida digna, se han entregado materiales como:

- Arena
- Grava
- Cemento
- Varillas
- Tubos PVC
- Impermeabilizante



EDUCACIÓN

Nuestras niñas y niños deben estudiar en instalaciones adecuadas, así como con los materiales necesarios para su formación. Por ello, no solo les hemos acompañados en la culminación de sus estudios, sino también, hemos sido parte en la mejora de la calidad educativa al entregar:

- Útiles Escolares
- Libros
- Pintura
- Instalación de Baños
- Techos Estructurales
- Obsequios para ceremonias de Clausura.



DEPORTE

Tengo la seguridad de que fomentar el deporte en nuestras comunidades es mantener a nuestros jóvenes alejados de las drogas y adicciones. Recorriendo los municipios, se han entregado:

- Balones de fútbol y básquetbol.
- Sacos y guantes de boxeo.
- Accesorios para practicar la Charrería.
- Premios para torneos y eventos deportivos.



RINDIENDO CUENTAS

Es importante que nuestros representados se informen sobre las tareas que se realizan en el Poder Legislativo. Me he dado a la tarea de transmitir cada una de las reformas aprobadas en la Cámara de Diputados, así como de las diversas actividades que se realizan dentro del Recinto. De igual manera, me he reunido con vecinas y vecinos dando cuenta sobre los trabajos y apoyos que he entregado en el Distrito 04 del Estado de México.



REUNIONES CON INSTANCIAS Y AUTORIDADES

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodismo.



Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez" de Nicolás Romero



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



IMSS-BIENESTAR del Estado de México



Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración



Organizaciones No Gubernamentales de la República Árabe Saharaui Democrática



Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo para discutir la cláusula sobre Derechos Humanos.



Eventos y Foros

Festejo del Día de la Madre



Foro "La Trata de Personas, una Violación a los Derechos Humanos"



Exposición Fotográfica en el Marco del Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y del Día Internacional de los Derechos Humanos



Oficina:

Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio "B" 3er. Piso; ubicado en Av. Congreso de la Unión #66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960.



Redes Sociales

-  [@NellyCarrascoIV](https://twitter.com/NellyCarrascoIV)
-  [NellyCarrascoIV](https://www.facebook.com/NellyCarrascoIV)
-  [nelly.carrasco.god](https://www.instagram.com/nelly.carrasco.god)
-  nelly.carrasco@diputados.gob.mx